



NACIONAL



RESOLUCION 149/2011
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Dase por concluido el Programa de Sindicatura correspondiente al año 2010,
Del: 17/02/2011; Boletín Oficial: 23/02/2011

VISTO la Ley [N° 23.661](#), la Resolución N° [70/2010](#)-SSSalud y el Expediente N° 165754/2009-SSSALUD; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el VISTO se aprueba el Programa de Sindicatura correspondiente al año 2010, que comprende a los Agentes del Seguro de Salud que cuentan con más de veinte mil (20.000) beneficiarios y aquellos que formaron parte del Programa de Sindicatura del año 2009 y que por razones operativas no pudieron ser fiscalizados.

Que como consecuencia de las tareas efectuadas se procedió a fiscalizar un total de ciento ochenta (180) Agentes del Seguro de Salud en sus aspectos prestacionales, económico financieros, jurídicos y de satisfacción del usuario, de los cuales ciento veinticuatro (124) correspondieron al universo originariamente previsto y a los que se le incorporaron otros cincuenta y seis (56) Agentes, cumpliéndose de esta manera no sólo las metas del año 2010, sino también superándose las previsiones originales.

Que las Gerencias de Control Económico Financiero y de Control Prestacional supervisaron el desarrollo del Programa.

Que ha tomado la intervención que le compete la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

Que esta Superintendencia comparte el criterio sustentado por las áreas técnicas del Organismo.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos Nros. [1615/96](#) y [1034/09](#)

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1° - Dase por concluido el Programa de Sindicatura correspondiente al año 2010, con fundamento en lo expuesto en los CONSIDERANDOS de la presente.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y oportunamente, archívese.

Ricardo E. Bellagio

